

## Spread the love



**El Mercado Único de Capitales constituye una iniciativa de la Comisión Europea para mejorar la financiación a largo plazo de las empresas. Entre sus objetivos se incluye utilizar las innovaciones financieras y la infraestructuras de mercado para una mejor relación coste-oportunidad para los inversores minoristas y movilizar la inversión privada sostenible tanto en términos económicos como de orientación medioambiental y social. Los aspectos trasfronterizos de la inversión constituyen un eje fundamental del Plan de Acción.**



Musac, León

La Comisión Europea acaba de publicar, el 8 de junio de 2017, un documento de revisión intermedia del citado Plan. El texto puede consultarse aquí: [COM\(2017\) 292 final](#) (08.06.2017).

Además de realizar una revisión de los trabajos desarrollados en los últimos dos años, el texto añade entre los retos del Mercado Único de Capitales, la configuración de procedimientos adecuados para el caso de salida de la Unión Europea de uno de sus miembros, en clara alusión al Brexit.

Entre las acciones y prioridades que se anuncian en este documento destacamos algunas:

- Una revisión del **marco normativo y de funcionamiento de las 3 autoridades independientes de Banca, Mercados y Seguros, en sus siglas en inglés EBA, ESMA y EIOPA**, y en concreto nuevas competencias para fortalecer el papel de supervisión de ESMA
- Introducir nuevas medidas de **proporcionalidad en las obligaciones de los**

**emisores que realizan ofertas públicas para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas al capital de mercado**

- Reforma del **régimen jurídico regulatorio de las empresas de inversión**
- Estudio de los beneficios que puedan derivarse de la configuración de un marco jurídico de pasaporte único para las actividades de FINTECH
- Efectuar una amplia consulta sobre el problema que suponen los NPL(**créditos fallidos**), y sobre las circunstancias concurrentes, haciéndose notar que suponen un riesgo cada vez más grave para los bancos
- Fortalecer el papel de la Unión Europea en la **inversión socialmente responsable**, medida que va acompañada del seguimiento de las recomendaciones del grupo de finanzas sostenibles
- Estudio para una posible propuesta legislativa sobre los UCITS o *Undertakings for the Collective Investment in Transferable Securities*. Estos **organismos de inversiones colectivas en valores mobiliarios representan sobre un 75% de las inversiones de pequeños inversores en la UE . También se prevé la reforma de los AIFS** o fondos de inversión alternativos, «hedge funds». En ambos casos, las modificaciones al régimen actual se orientan a sus aspectos transfronterizos
- Desarrollo de marcos que faciliten la **inversión de capital a escala local**
- Redacción de una Comunicación de la Comisión Europea relativa a la inversión transfronteriza